I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 007

CHIGUAYANTE, 04 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Nº311 de fecha 19 de febrero de 2010 que ratifica el Contrato de ejecución de obras de la Licitación Pública 60/2009 "Reposición Gimnasio Taller Municipal de Chiguayante"; El Ord. Nº129/2010-CONST. de fecha 28 de diciembre de 2010 mediante el cual el ITO de la obra solicita conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública 60/2009 "Reposición Gimnasio Taller Municipal de Chiguayante" a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTSA/CMV/cmv
Distribución:
- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 04/01/11